HECHO ESENCIAL POR EL PERIODO TERMINADO
Al 30 de septiembre de 2011

En el transcurso del año 2011 Gasco S.A. ha informado a la Superintendencia de Valores y Seguros, en carácter de Hecho Esencial, lo siguiente:

Con fecha 23 de marzo de 2011:

Por acuerdo del Directorio de Gasco S.A., cítese a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 14 de abril de 2011 a las 10:30 horas, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en calle Santo Domingo Nº 1061, Santiago, con el objeto de tratar las siguientes materias:

1.- Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de Auditores Externos correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2010.

2.- Distribución de las utilidades del ejercicio y reparto de dividendos. Se propondrá pagar un dividendo definitivo adicional de $84.- por acción.

3.- Exposición de la política de dividendos de la Sociedad e información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos.

4.- Fijación de la Remuneración de los Directores.

5.- Informe de actividades y gastos del Comité de Directores previsto en el artículo 50 bis de la ley Nº 18.046; determinación de su remuneración y aprobación de su presupuesto para el año 2011.

6.- Designación de Auditores Externos e Inspectores de Cuentas y determinación de su remuneración.

7.- Cuenta de operaciones del artículo 146 de la Ley de Sociedades Anónimas.

8.- Las demás materias propias de las Juntas Ordinarias de Accionistas.

Con fecha 28 de junio de 2011:

Gasco S.A., ha adquirido el 30% del capital accionario de la sociedad anónima cerrada Gas Sur S.A., que estaba en poder de la sociedad Saskenergy Chilean Holdings Limitada y, en consecuencia, GASCO S.A. ha pasado a controlar el 100% de la propiedad accionaria de la referida sociedad.

El precio de adquisición del 30% del capital accionario de Gas Sur S.A. asciende a la suma de US$ 6 millones.

La operación que se informa no producirá impacto en los resultados de GASCO S.A.

Con fecha 24 de agosto de 2011:

Con esta fecha la asociada de GASCO S.A., Campanario Generación S.A., ha presentado un Convenio Judicial Preventivo, con la finalidad de hacer frente a los compromisos asumidos con sus acreedores.

Por otra parte, cabe señalar que la participación minoritaria de GASCO S.A., en Campanario Generación S.A. asciende al 20% del capital accionario y de conformidad con lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad N° 28, la inversión en dicha asociada al 30 de junio de 2011, ha sido valorizada en M$ 0, sin registrar pérdidas adicionales por sobre su inversión. Asimismo, se hace presente que GASCO S.A. no tiene comprometidas garantías ni pasivos contingentes a favor de terceros acreedores de Campanario Generación S.A.

Con fecha 1 de septiembre de 2011:

En relación a lo comunicado por esta misma vía el 24 de agosto de 2011, informa que con esta fecha la asociada de GASCO S.A., “Campanario Generación S.A.”, ha presentado en la Corte de Apelaciones de Santiago, una solicitud de declaración de su propia quiebra.